

**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”  
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Renovación y/o refrendo de licencias comerciales y permisos de funcionamiento.					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			
Toda actividad comercial, industrial y de servicios que se ejerza dentro del territorio Municipal, requiere de una licencia de funcionamiento para poder desarrollarse, la cual contiene los datos generales del establecimiento, para su registro y control.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México.</li> <li>- Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>- Bando Municipal, Código Reglamentario, Reglamento, Lineamientos, Manual de Organización y Procedimientos.</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER:	- Licencia / Permiso de funcionamiento.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Año fiscal.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para ejercer cualquier actividad comercial, industrial o de servicios dentro del territorio Municipal.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1	Licencia comercial anterior o recibo de pago.	SI	NO		
2	Identificación oficial (INE) del titular o persona que va a realizar el trámite y/o carta poder.	NO	NO		
3	Dictamen de Protección Civil actualizado.	NO	1	- Reglamentación Municipal.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA</b>					
1	Licencia comercial anterior o recibo de pago.	SI	NO		
2	Poder notarial	NO	1		
3	Dictamen de Protección Civil actualizado	NO	1		
4	Identificación oficial (INE) del o la apoderada legal a 200 de ampliación.	NO	1	- Reglamentación Municipal	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse físicamente a la oficina para darles los requisitos al trámite a realizar.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 días hábiles.				
COSTO:	El costo se determina dependiendo el giro comercial.	Fundamento Jurídico: - Artículo 159 del código Financiero del Estado de México y Municipios. - Unidad de Medida y Actualización (UMA) - Ley de Ingresos.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRA PAGARSE:	Área de caja de la Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El cumplimiento de los requisitos.				





**TEJUPILCO**  
2025 - 2027  
¡El Progreso Continúa Contigo!

**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.
-----------------------------------	------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico.				Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Carlos Enrique Carbajal López			
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal, Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tejupilco		
C.P.:	51400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
724	2673636		No aplica	No aplica	<a href="mailto:gobernacion@tejupilco.gob.mx">gobernacion@tejupilco.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuantos días puedo recoger la licencia comercial?						
RESPUESTA:	En tres días.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene la licencia comercial?						
RESPUESTA:	Depende que licencia necesita renovar.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuándo se realiza el pago de la licencia comercial?						
RESPUESTA:	En los tres primeros meses del año.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19 / marzo / 2025.
ROMELIA VÁZQUEZ ARROYO	CARLOS ENRIQUE CARBAJAL LÓPEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	